

CONSTANCIA SECRETARIAL: 21-10-2021. Informo señor Juez sobre la respuesta enviada por la Secretaria de Movilidad de Manizales sobre la medida cautelar decretada.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

Oficio Nro. 66677

Manizales - Caldas, 7 de Octubre de 2021

Doctor (a) :
MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
SECRETARIO
JUZGADO CIVIL MPAL 2 - Unica
PALACIO DE JUSTICIA
MANIZALES

Referencia: Respon Civil Extrac
Demandado : 30291370 VICTORIA EUGENIA ALVARAN ECHEVERRI Y OTRO
Demandante : 25235032 NANCY LLANO

En atención a su oficio Nro. 1528 que hace referencia al expediente 2019-00093-00, del 5 de Octubre de 2021 radicado en este despacho el 7 de Octubre de 2021, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Inscripción de La Demanda para el vehículo de placas MA0851.



MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria -6



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Interlocutorio No. 2833
Radicado: 17-001-40-03-002-2019-00093-00
Proceso: VERBAL
DEMANDANTE: NANCY LLANO C.C 25.235.032
DEMANDADO: VICTORIA EUGENIA ALVARAN ECHEVERRI
C.C. 30.291.370
NESTOR ANDRÉS MUÑOS OSPINA
C.C. 75.077.964

Vista la constancia anterior, se dispone:

Poner en conocimiento de las partes la respuesta enviada por la Secretaria de Movilidad de Manizales, sobre el levantamiento de la medida de embargo decretada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 22-10-2021
Marcela Patricia León Herrera-Secretaria